

ACUERDO N° 572.- En la Ciudad de San Luis, a UN día del mes de AGOSTO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **EMMA LILIANA CUELLO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

II) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, al Sr. **JUAN ANDRES OYARZABAL**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

III) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a DOCE (12) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **GRACIELA PASQUINI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

IV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **DAIRA MARTINA CUELLO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del día 06-08-12.-

V) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a OCHO (8) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **PAOLA ASTRID OLGUIN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 06-08-12.-

VI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a siete (7) días de la FERIA Judicial del mes

de Julio de 2012, a la Sra. **ANA BEATRIZ PABON**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

VII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a cinco (5) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **SILVANA YANINA CASINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 13-08-12.-

VIII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a ocho (8) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **MARIA FERNANDA VEGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

IX) CONCEDER licencia por Maternidad PRIMER PERIODO (Art. 17° inc. a) y 19° del Reg. de Licencias) solicitada por la Sra. **FABIANA ALICIA SCARDAPANE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA y CINCO (45) días a partir del 12-08-12.-

X) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, al Sr. **FEDERICO FARIOLI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 27-07-12.-

XI) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, al Sr. **FEDERICO RIVADENEIRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a ocho (8) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **CLAUDIA CASTELLANI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del 10-08-12.-

XIII) CONCEDER licencia con goce de haberes y por Maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 17ª inc. a) del Reg. de Licencias), solicitada por la Sra. **MARIA ANTONIA PEREYRA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA y CINCO (45) días a partir del 23-07-12 y el BINOMIO MADRE-HIJO hasta que el hijo cumpla los cuatro meses y medio de edad (08-12-12).-

XIV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **GLADYS ESTHER GUIÑAZU**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

XV) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a doce (12) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **DORA BEATRIZ LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva a partir del día 03-09-12.-

XVI) CONCEDER licencia con goce de haberes y por Maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 17ª inc. a) del Reg. de Licencias), solicitada por la Sra. **CAROLINA EDITH PEÑALOZA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA y CINCO (45) días a partir del 16-07-12 y el BINOMIO MADRE-HIJO hasta que el hijo cumpla los cuatro meses y medio de edad (01-12-12).-

XVII) SUSPENDER por razones funcionales la licencia compensatoria correspondiente a CINCO (5) días de la FERIA Judicial del mes de Julio de 2012, a la Sra. **LUCRECIA YOLANDA OCAÑA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, la que deberá hacerse efectiva antes del 30-09-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

